



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

VERSIÓN: 2.0

Página 1 de 15

AUTOSUPERIOR S.A.S.

En cumplimiento de las obligaciones legales, en especial de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la sociedad **AUTOSUPERIOR S.A.S.** cuenta con una política de tratamiento de información personal que está disponible para los titulares.

Además, **AUTOSUPERIOR S.A.S.** cuenta con un manual interno de procedimientos en el que se desarrolla la política y se explican claramente todos los parámetros y reglas que utiliza la empresa para garantizar el correcto tratamiento de los datos personales, en especial, el procedimiento que utiliza **AUTOSUPERIOR S.A.S.** para atender las quejas, consultas y reclamos presentados por los titulares de la información en ejercicio de su derecho de habeas data.

La presente política de tratamiento de información personal está dispuesta para el conocimiento de los titulares. Para ello, **AUTOSUPERIOR S.A.S.**, como responsable de los datos, utiliza documentos, medios verbales o cualquier otra tecnología, siempre y cuando garantice y cumpla con el deber de informar al titular de la información.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales establece los lineamientos y criterios para el tratamiento de los datos personales recolectados por la sociedad **AUTOSUPERIOR S.A.S.**

1. OBJETIVO

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, verificación, corrección y supresión de los datos personales tratados por la sociedad **AUTOSUPERIOR S.A.S.**, identificada con el NIT 800.029.569-7 y con domicilio en Calle 15 # 36 - 101 Acopi - Valle del Cauca - Colombia, con el fin de cumplir la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial a la Ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios, así como las normas constitucionales para garantizar los derechos fundamentales al buen nombre y a la intimidad.

2. ALCANCE

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de **AUTOSUPERIOR S.A.S.** -clientes, proveedores, empleados, exempleados y demás



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

AUTOSUPERIOR S.A.S.

VERSIÓN: 2.0

Página 2 de 15

personas naturales vinculadas o relacionadas con la empresa., quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

La presente política se desarrolla a través del manual interno de procedimientos sobre el tratamiento de datos personales de **AUTOSUPERIOR S.A.S.**, el cual define las actividades específicas para el tratamiento de la información de cada una de las bases de datos clientes, colaboradores y proveedores y demás personas relacionadas con la empresa y periodo de vigencia de estas.

3. OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para **AUTOSUPERIOR S.A.S.** como responsable y/o encargado del tratamiento de los datos personales.

4. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

En el desarrollo de la presente política **AUTOSUPERIOR S.A.S.** aplica, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

a) Principio de legalidad: El tratamiento de datos personales es una actividad regulada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo desarrollen; **b) Principio de finalidad:** El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular de la información; **c) Principio de libertad:** El tratamiento de datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular de la información. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; **d) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; **e) Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; **f) Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones establecidas en la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento de datos personales sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular de la información y/o por las personas previstas en la ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

AUTOSUPERIOR S.A.S.

VERSIÓN: 2.0

Página 3 de 15

disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados en la ley; **g) Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros con el fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; **h) Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

5. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

1) El responsable y encargado del tratamiento de datos personales es la sociedad **AUTOSUPERIOR S.A.S. (AUTOSUPERIOR S.A.S.)**, legalmente constituida en Colombia, identificada con el NIT. 800.029.569-7 y con domicilio en la Calle 15 # 36 - 101 Acopi - Valle del Cauca - Colombia, correo electrónico protecciondedatospersonales@autosuperior.com.co y teléfono 602 3865010. Lo anterior, toda vez que **AUTOSUPERIOR S.A.S.** recauda la información y toma las decisiones sobre el tratamiento de los datos personales.

6. AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para el tratamiento de los datos personales de los titulares, **AUTOSUPERIOR S.A.S.** dispone de diferentes medios para obtener su autorización de manera previa expresa e informada, ya sea oral, escrita o mediante conductas inequívocas. Dicha autorización se solicita al titular, a más tardar, en el momento de la recolección de sus datos personales. Además, **AUTOSUPERIOR S.A.S.** conservará el soporte de la autorización obtenida conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes.

Está prohibido realizar -por parte de AUTOSUPERIOR S.A.S., sus dependencias, áreas, contratistas y demás colaboradores que tengan acceso a la información-tratamiento alguno de los datos personales de los titulares sin contar con su autorización, salvo en los casos establecidos en los artículos 2 y 10 de la ley 1581 de 2012, así:



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

VERSIÓN: 2.0

Página 4 de 15

AUTOSUPERIOR S.A.S.

El artículo 2 de la Ley 1581 de 2012 establece las siguientes excepciones al régimen de protección de datos personales:

- a) A las bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, de manera previa, informar al Titular y solicitar su autorización. En este caso los Responsables y Encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a las disposiciones contenidas en la ley.
- b) A las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control, del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- c) A las Bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- d) A las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales.
- e) A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 de 2008.
- f) A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993.

En el mismo sentido, el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 establece los siguientes casos en los que no se requiere la autorización del titular:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

7. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El tratamiento que realiza la sociedad **AUTOSUPERIOR S.A.S.** con la información personal, según el tipo de base de datos que se trate, es la de recolectar, almacenar, tratar, usar, custodiar, archivar, recopilar, consultar, analizar, verificar, reportar, suministrar, suprimir, compartir, transmitir y transferir para:

Clientes:



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

VERSIÓN: 2.0

Página 5 de 15

AUTOSUPERIOR S.A.S.

- Comunicaciones relacionadas con el desarrollo y coordinación relacionadas con nuestro objeto social: Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado, Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra.
- Consultar, suministrar, reportar, clasificar, resolver reclamos e informar en cualquier tiempo ante las centrales de información de riesgo y ante las autoridades administrativas autorizadas por la Ley, datos relativos a mi comportamiento como cliente, solicitudes de crédito, relaciones comerciales y financieras, así como toda la información sobre el cumplimiento oportuno o incumplimiento, si lo hubiere, de las obligaciones contractuales o deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta de mi desempeño como cliente.
- Compartir, suministrar o divulgar cualquier información relativa al desarrollo del objeto social de **AUTOSUPERIOR S.A.S.** a través de mensajes de datos y/o texto (SMS, correo electrónico o mediante aplicaciones de mensajería instantánea, tales como WhatsApp o similares), acorde con la dirección electrónica y número telefónico reportados y autorizados.
- Autorizar a **AUTOSUPERIOR S.A.S.** para digitalizar, almacenar, conservar y diligenciar los documentos del titular, así como cualquier documento entregado por su parte a **AUTOSUPERIOR S.A.S.** Dicha información permanecerá en los archivos de **AUTOSUPERIOR S.A.S.** mientras la relación comercial o contractual se mantenga vigente. En caso de que las obligaciones contractuales o comerciales sean desistidas por el titular o negadas o canceladas por **AUTOSUPERIOR S.A.S.**, este último conservará copia digital de tales documentos hasta por seis (6) meses después de tal decisión y se obliga a destruir los documentos físicos originales.
- Enviar información de productos, promociones, ofertas, atención de peticiones, quejas y reclamos, informar acerca de políticas de **AUTOSUPERIOR S.A.S.** una vez terminada la relación comercial, a través de mensaje de datos y/o texto (SMS, correo electrónico o mediante aplicaciones de mensajería instantánea, tales como WhatsApp o similares), acorde con la dirección electrónica y número telefónico reportados y autorizados. Lo anterior, hasta tanto se solicite expresamente la revocación de la autorización.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES**

VERSIÓN: 2.0

Página 6 de 15

AUTOSUPERIOR S.A.S.

- Autorizar el tratamiento de datos biométricos en especial el de tomas fílmicas o fotográficas para efectos de la implementación y uso de sistemas de seguridad y validación de identidad.
- Analizar, evaluar y consultar la información entregada por el Titular en listas para la prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
- Contactar al titular de la información a través de los medios de comunicación que este autorice (e.g. teléfono, correo electrónico, SMS, aplicaciones de mensajería instantánea, etc.), para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual con **AUTOSUPERIOR S.A.S.**
- Contactar al titular de la información a través de los medios de comunicación que este autorice (e.g. teléfono, correo electrónico, SMS, aplicaciones de mensajería instantánea, etc.) para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio de **AUTOSUPERIOR S.A.S.**
- Contactar al titular de la información a través de los medios de comunicación que este autorice (e.g. teléfono, correo electrónico, SMS, aplicaciones de mensajería instantánea, etc.) para el envío de extractos, estados de cuenta, facturas o cualquier otra información en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado con **AUTOSUPERIOR S.A.S.**

Proveedores:

- Comunicaciones relacionadas con el desarrollo y coordinación relacionadas con nuestro objeto social: Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado, Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra
- Establecer canales de comunicación con el Titular, a través de correo electrónico, llamadas telefónicas, whatsapp, envío de SMS o cualquier canal de comunicación conocido o por conocerse, siempre que sea autorizado por el Titular.
- Crear y realizar seguimiento a las órdenes de compra.
- Gestionar el pago a proveedores.
- Analizar información con fines estadísticos.
- Suministrar información personal de carácter comercial, para la ejecución de las relaciones contractuales adquiridas por **AUTOSUPERIOR S.A.S.** con terceros.
- Solicitar propuestas y cotizaciones.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES**

VERSIÓN: 2.0

Página 7 de 15

AUTOSUPERIOR S.A.S.

- Atender reclamaciones.
- Contactar a actuales o potenciales proveedores para compras y contratación.
- Enviar y solicitar información sobre el desempeño de productos.
- Actualizar datos personales.
- Evaluar calidad de productos y servicios contratados.
- Realizar actividades de mercadeo y publicidad afines al objeto social de **AUTOSUPERIOR S.A.S.**
- Consultar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a su comportamiento financiero, comercial y de servicios, a cualquier Operador de la Información (Centrales de Riesgo) o a cualquier entidad o fuente de información pública o privada, nacional, extranjera o multilateral que administre o maneje bases de datos, para fines comerciales.
- Analizar, evaluar y consultar la información entregada por el Titular en listas para la prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
- Contactar al titular de la información a través de los medios de comunicación que este autorice (e.g. teléfono, correo electrónico, SMS, aplicaciones de mensajería instantánea, etc.), para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual con **AUTOSUPERIOR S.A.S.**
- Contactar al titular de la información a través de los medios de comunicación que este autorice (e.g. teléfono, correo electrónico, SMS, aplicaciones de mensajería instantánea, etc.) para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio de **AUTOSUPERIOR S.A.S.**
- Contactar al titular de la información a través de los medios de comunicación que este autorice (e.g. teléfono, correo electrónico, SMS, aplicaciones de mensajería instantánea, etc.) para el envío de extractos, estados de cuenta, facturas o cualquier otra información en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado con **AUTOSUPERIOR S.A.S.**

Colaboradores y ex colaboradores:

- Adelantar procesos de preselección y selección.
- Desarrollar y ejecutar la relación laboral de llegarse a celebrar.
- Enviar información por cualquier medio conocido o por conocer (correo electrónico, físico, SMS, llamadas telefónicas, mensaje de datos, entre otros) acerca de procesos de selección, ejecución de contratos laborales, incapacidades, pagos, campañas, información de productos y servicios, notificaciones de actividades, promociones, ofertas y lanzamientos.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

VERSIÓN: 2.0

Página 8 de 15

AUTOSUPERIOR S.A.S.

- En caso de ser vinculado a la compañía compartir información con entidades de seguridad social y entidades encargadas de realizar exámenes médicos.
- Compartir datos con nuestros proveedores de servicios de nómina y contabilidad quienes actuarán en calidad de encargados.
- Tratar datos de menores de edad de los cuales el colaborador es tutor legal para gestión de afiliaciones y actividades de bienestar.
- Realizar programas y actividades de formación y capacitación.
- Realizar evaluaciones y valoraciones de desempeño.
- Emitir referencias laborales y/o comerciales cuando el Titular lo requiera.
- Validar las referencias laborales y/o comerciales que el Titular hubiese aportado.
- Suministrar información personal de carácter comercial, para la ejecución de las relaciones contractuales adquiridas por **AUTOSUPERIOR S.A.S.** con terceros.
- Actualizar datos personales.
- Consultar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a su comportamiento financiero, comercial y de servicios, a cualquier Operador de la Información (Centrales de Riesgo) o a cualquier entidad o fuente de información pública o privada, nacional, extranjera o multilateral que administre o maneje bases de datos, para fines comerciales y de servicios de crédito.
- Adelantar trámites de vinculación al sistema de seguridad social.
- Realizar tratamiento de datos biométricos para la implementación y uso de sistemas de ingreso y seguridad que requieran autenticación biométrica.
- Analizar, evaluar y consultar la información entregada por el Titular en listas para la prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
- Consultas, validaciones y solicitudes de información laboral y contractual de ex colaboradores.

8. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Un dato sensible es aquel que afecta la intimidad del titular de la información y puede dar lugar a que sea discriminado, como aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

El titular no está obligado a suministrar o autorizar el tratamiento de sus datos sensibles, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

VERSIÓN: 2.0

Página 9 de 15

AUTOSUPERIOR S.A.S.

autorización, o el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado, casos de urgencia médica o sanitaria.

Los datos sensibles recolectados por **AUTOSUPERIOR S.A.S.** son tratados con las siguientes finalidades según el tipo de base de datos que se trate:

9. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD

AUTOSUPERIOR S.A.S. Dispone de medidas de seguridad para brindar una protección reforzada a los datos de menores de edad recolectados de manera que se asegure el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

En todo caso se solicitará autorización previa, expresa e informada al titular, tutor o representante del menor de edad antes de iniciar a recolección de datos personales. El titular no está obligado a suministrar o autorizar dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización, o el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado, casos de urgencia médica o sanitaria.

AUTOSUPERIOR S.A.S. realiza el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y menores de edad con el fin de garantizar sus derechos; ofrecer servicios administrativos o culturales que ofrezca la empresas.; actividades que impliquen la toma de fotografías o videos para su difusión; afiliación al sistema de seguridad social o entidades públicas similares; y, en general, actividades de bienestar laboral como hijos menores y adolescentes de los colaboradores o de cualquier otra persona relacionada con la empresa. Dicho tratamiento se realiza siempre y cuando: a) la finalidad del tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes; b) el tratamiento realizado por **AUTOSUPERIOR S.A.S.** asegura el respeto de sus derechos fundamentales; c) se respete el derecho que le asiste al menor de ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el tratamiento del dato; d) se cumpla con los requisitos previstos en la Ley 1581 de 2012 para el tratamiento de datos personales.

10. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Como titular de sus datos personales usted tiene derecho a:



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

VERSIÓN: 2.0

Página 10 de 15

AUTOSUPERIOR S.A.S.

- 1) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento por parte de **AUTOSUPERIOR S.A.S.**
- 2) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- 3) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **AUTOSUPERIOR S.A.S.**
- 4) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente, luego de que **AUTOSUPERIOR S.A.S.** no haya cumplido los términos establecidos en la ley para atender las solicitudes del titular.
- 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de cualquier dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- 6) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Así mismo, las respuestas sobre datos sensibles o sobre niñas y niños y adolescentes son de carácter facultativo.

11. ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El Oficial de Protección de Datos Personales y su equipo de apoyo es el encargado de la atención de consultas y reclamos, así como la dependencia responsable de dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

Para tal fin, los titulares de la información pueden ejercer sus derechos a través de los siguientes canales o medios dispuestos por **AUTOSUPERIOR S.A.S.** para la atención al público:

Al teléfono (602)3865010 y por medio del correo electrónico protecciondedatospersonales@autosuperior.com.co.

12. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

AUTOSUPERIOR S.A.S. adopta las medidas de seguridad necesaria y apropiada para proteger la información personal de los titulares.

En cumplimiento del principio de seguridad, la información sujeta a tratamiento por parte de **AUTOSUPERIOR S.A.S.**, como responsable y encargado del tratamiento, se maneja con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

VERSIÓN: 2.0

Página 11 de 15

AUTOSUPERIOR S.A.S.

otorgar seguridad a los registros y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

De esta forma, **AUTOSUPERIOR S.A.S.** como responsable y/o encargado del tratamiento toma las medidas acordes con el sistema de información correspondiente -entre ellas la protección de acceso con contraseñas; diferentes roles según el nivel de autoridad; complejidad y vigencia de contraseñas para usuarios; software de cifrado de datos, etc.- y establece controles de seguridad, de acuerdo con el tipo de base de datos que se trate, que permita garantizar los estándares de protección consagrados en la ley.

13. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE *HABEAS DATA*

En cumplimiento de las normas legales vigentes sobre protección de datos personales, **AUTOSUPERIOR S.A.S.**, como responsable del tratamiento, presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Solicitudes para consultar datos personales

Los titulares de la información, sus causahabientes, sus representantes o apoderados, pueden consultar la información personal del titular que repose en las bases de datos de **AUTOSUPERIOR S.A.S.**

AUTOSUPERIOR S.A.S. como responsable y/o encargada del tratamiento de los datos personales suministra la información solicitada que se encuentre contenida la base de datos o la que esté vinculada con la identificación del titular.

El titular debe acreditar su condición mediante la exhibición o suministro de la copia del documento de identificación pertinente que puede suministrar en medio físico o digital. En caso de que el titular esté representado por un tercero, debe allegar el respectivo poder, que debe contener el respectivo reconocimiento ante notario; a su vez, el apoderado debe igualmente acreditar su identidad en los términos antes indicados.

La solicitud de consulta de datos se formula a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por **AUTOSUPERIOR S.A.S.** y en especial a través de comunicación escrita o electrónica, dirigida a la dependencia y persona indicada en el numeral anterior de la presente política.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

AUTOSUPERIOR S.A.S.

VERSIÓN: 2.0

Página 12 de 15

La consulta de datos es atendida por **AUTOSUPERIOR S.A.S.** en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible para **AUTOSUPERIOR S.A.S.** atender la consulta dentro de dicho término, lo informa al interesado, en el que se expresa los motivos de la demora y se señala la fecha en que atiende su consulta, la cual en ningún caso supera los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Los datos personales se pueden consultar de forma gratuita al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas establecidas por **AUTOSUPERIOR S.A.S.** que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, **AUTOSUPERIOR S.A.S.** puede cobrar al titular de la información los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

Solicitudes para reclamos sobre los datos personales

Los titulares, sus causahabientes, sus representantes o apoderados pueden presentar una solicitud de reclamo cuando consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos de **AUTOSUPERIOR S.A.S.**, como responsable y/o encargada del tratamiento, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley.

Para la radicación y atención de la solicitud de reclamo se debe suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos.
- Datos de contacto (dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto).
- Medios (dirección física y/o electrónica u otro medio) para recibir respuesta a su solicitud.
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).
- Firma (si aplica) y número de identificación.

La solicitud de reclamo sobre datos personales se debe formular a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por **AUTOSUPERIOR S.A.S.** y en especial



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

VERSIÓN: 2.0

Página 13 de 15

AUTOSUPERIOR S.A.S.

a través de comunicación escrita o electrónica, dirigida a la dependencia y persona indicada en el numeral anterior de la presente política.

Si el reclamo resulta incompleto, **AUTOSUPERIOR S.A.S.** se requiere al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por la empresa., sin que el solicitante presente la información requerida, **AUTOSUPERIOR S.A.S.** entiende que se ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, da traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informa de la situación al interesado.

Una vez **AUTOSUPERIOR S.A.S.** reciba el reclamo completo, incluye en la base de datos una leyenda que indica: "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda debe mantenerse hasta que el reclamo sea resuelto.

El término máximo previsto por la ley para resolver la solicitud de reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, **AUTOSUPERIOR S.A.S.** informa al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atiende su reclamo, la cual en ningún caso puede superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el titular de la información al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación puede poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) – Delegatura para la Protección de Datos Personales.

14. DEBERES COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

AUTOSUPERIOR S.A.S. como responsable del tratamiento de los datos personales de los titulares de la información asume los siguientes deberes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES**

VERSIÓN: 2.0

Página 14 de 15

AUTOSUPERIOR S.A.S.

- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

AUTOSUPERIOR S.A.S. como encargado del tratamiento de los datos personales de los titulares de la información asume los siguientes deberes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES**

VERSIÓN: 2.0

Página 15 de 15

AUTOSUPERIOR S.A.S.

- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la ley.
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.
- g) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la ley cuando se tramita tal solicitud.
- h) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

15. VIGENCIA

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales de **AUTOSUPERIOR S.A.S.** rige a partir del 1 de octubre de 2024.